

la puerta, dexó una guardia en la Portencia con  
ordens expresas al Portero y demás que ya estaban sa-  
cando sin mano, que avisasen de qualquier atentado  
que el populacho quisiere cometer, y acudiese á la  
Autoridad para que tomase las providencias oportu-  
nas.

En seguida el Sr. Nieto manifestó en oficio á  
la Junta de Gobierno fecha ocho del que rige en q.  
le mandaba que se incautase de las llaves de la  
Casa Academia, formando antes un exacto inven-  
tario de todos los efectos de ella, incluso los generos  
de la fabrica de tejido, y que en virtud de dho.  
oficio se permitiese en la Casa Academia para pro-  
veer al fuste de qualquier error, y consenien-  
do lo excuso, pero que enserado de que ya el Sr. Arria  
habia tomado providencias en la parte del vino, y  
que el Sr. Longero habia visado otra tentativa que se  
habia iniciado en la mañana del seis, no quiso ya  
tomar providencia alguna para dar pance á la Socie-  
dad y que para ello habia visto al Sr. Longo para  
q. como socio antiguo citase á los individuos que  
se hallasen en la Capital, con el fin de que desen-  
minase lo mejor y mas conveniente: y la Sociedad  
encomendada, acordó que siendo lo mas urgente el dar  
curso á la fabrica de tejido para que no padecan  
necesario los intereses de la Sociedad, se autorizase á dho.  
Sr. Nieto para que usase con el Mtro. de la fabrica  
el modo y forma de que era no este parada, y que  
se encargue al Consige, y demás empleados q. habian  
la Casa Academia, que cuando noten qualquier conve-  
nion contra dho. establecimiento den pance al Sr. Arria pa-  
ra q. acuda con fuerza armada y evite lo excuso que  
viere conveir. Con lo q. termino la Junta =